

El 19 es de todas: No más femicidios

El 3 de noviembre de este año se promulgó la Ley 21.282, la cual tiene por objeto “conmemorar el día 19 de diciembre de cada año como el **Día Nacional Contra el Femicidio**, con la finalidad de visibilizar este delito como la forma más extrema de violencia contra las mujeres, y de dignificar la memoria de quienes han sido víctimas de femicidio, reconociendo a su vez el aporte del movimiento feminista en la erradicación de la violencia contra las mujeres en nuestro país.”

Esta promulgación nos da espacio visible para generar discusión y análisis crítico de esta forma de violencia extrema que, en la mayoría de los casos, sucede cuando una mujer toma la decisión de alejarse de su maltratador, después de un difícil proceso de reconocerse sobreviviente de dicha violencia sistemática. Durante este proceso, la mujer sobreviviente confía su integridad física (puesta en peligro reiterativamente en dicha relación disfuncional) a los organismos del Estado, los que tienen el deber de hacer cumplir a cabalidad medidas de protección que resguarden su vida y no den pie a que esa mujer sea un número más en la larga lista de femicidios de este país.

Sabemos que esto no sucede y que debemos seguir lamentando una gran cantidad de femicidios cada año, muchas veces a manos de hombres que cuentan con medidas legales de alejamiento o denuncias previas por violencia. **El Estado le sigue fallando a las mujeres, y no solamente cuando se trata de protegerlas ante la violencia reincidente, sino también cuando se niega a educar a las nuevas generaciones bajo las ideas del respeto, la tolerancia, la no discriminación y la igualdad de género.**

Por ello, **debemos seguir avanzando en terminar con la violencia de género en todos sus niveles, erradicando también**

la impunidad en el tipo de delitos con variante de género, así como el castigo femicida que es el caso de Javiera Neira Oportus de 6 años, quién fue asesinada por su padre en medio de un episodio de violencia de género donde su madre fue víctima de femicidio frustrado. Este caso ícono se volvió bandera de lucha contra el femicidio de la Coordinadora 19 de diciembre, la que lleva a promulgar esta Ley con la fecha que conmemoramos.

Como Confederación Fenpruss nos hacemos parte de esto, sumándonos a la lucha contra el femicidio y su prevención, ya sea en lo público como en lo privado, porque la violencia machista no tiene edad ni clase social: **“El 19 es de todas”**.

Subcomisión de Erradicación de la Violencia de Género

Confederación Fenpruss

